

Dec. núm. 26-23 que nombra a Georges Basha Hazim y Federico Alberto Cuello Camilo, embajadores extraordinarios y plenipotenciarios, concurrentes, de la República Dominicana en la República de Irak, con sede en Qatar y Brunei Darussalm, con sede en la República de Corea, respectivamente. G. O. No. 11098 del 7 de febrero de 2023.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 26-23

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. **Georges Basha Hazim** queda designado embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República de Irak, con sede en el Estado de Qatar.

ARTÍCULO 2. **Federico Alberto Cuello Camilo** queda designado embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en Brunei Darussalam, con sede en la República de Corea.

ARTÍCULO 3. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023); año 179 de la Independencia y 160 de la Restauración.

LUIS ABINADER